

DECRETO Nº 685 /

LAJA, 13 febrero de 2013

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 01/2013 de fecha 12.02.2013, de Administrador Municipal, con instrucción del Sr. Alcalde.
- 2.- Lo señalado en Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, actual D.F.L. N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Memo de vistos número uno, en que da cuenta de informes de la Directora de Control en que evidencia irregularidades en diferentes ámbitos de gestión del Departamento de Educación Municipal.

RESUELVO:

- 1.- INSTRÚYASE un Sumario Administrativo, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios en la situación planteada en documento de visto número uno y de cualquiera otra irregularidad que se detecte durante su investigación.
- 2.- DESÍGNESE Fiscal Instructor a doña PAOLA ROSSI CHAMORRO, Coordinadora Informática del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- ELÉVESE un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedentes aplicar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JPA/KSM/ksm DISTRIBUCION:/

- Antecedentes Investigación (2)

多ÉPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

- Control

- DAEM

- Archivo SSMM/

JOSE PINTO ALBORNOZ LCALDE